

Los accionistas y los acreedores pueden obtener, si lo desean, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión.

Madrid, 11 de julio de 2001.—Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de «Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, Sociedad Anónima», Eduardo Muñoz del Caz, Secretario del Consejo de Administración de «Euroinستا Telecom, Sociedad Limitada Unipersonal».—42.144. 1.ª 6-8-2001

### TERRAL RESIDENCIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 26 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
473 H. P. deudor por div. conceptos .....	158.818
553 Ctas. ctes. con socios .....	8.836.292
572 Bancos .....	18.612
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.013.722</b>
<b>Pasivo:</b>	
100 Capital social .....	10.000.000
112 Reserva legal .....	298.299
117 Reservas voluntarias .....	221.502
121 Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 1.279.531
129 Pérdidas y ganancias .....	- 226.548
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.013.722</b>

Palma de Mallorca, 27 de julio de 2001.—El Liquidador de «Promociones Hiedra, Sociedad Limitada», representada por don Lorenzo Baquera Aguirre.—41.679.

### TOLEDANO E HIJOS, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 4 de septiembre de 2001, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier partícipe podrá examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser objeto de deliberación de la Junta, o solicitar su envío gratuito.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—41.880.

### TRAHER, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

### VALORES FORTUNY, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Traher, Sociedad Limitada» y «Valores Fortuny, Sociedad Limitada», celebradas el día 20 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Traher, Sociedad Limitada» mediante la aportación a «Valores Fortuny, Sociedad Limi-

tada», de las 432.668 participaciones de la sociedad «Tráficos y Finanzas, Sociedad Limitada», propiedad de la primera, a cambio de la titularidad de 188.315 nuevas participaciones que se crearon por ese importe total en la ampliación de capital de «Valores Fortuny, Sociedad Limitada, sociedad beneficiaria de la escisión.

Que la operación anteriormente descrita conllevará una reducción del capital social de «Traher, Sociedad Limitada» que el importe del valor en el que tenía contabilizada su participación en «Tráficos y Finanzas, Sociedad Limitada». La fecha a partir de la cual «Valores Fortuny, Sociedad Limitada», tendrá derecho a participar en las ganancias sociales de «Tráficos y Finanzas, Sociedad Limitada» será el 1 de enero de 2001. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida, propias de la parte del patrimonio que se segrega, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria a la que se ha traspasado dicho patrimonio será el día 1 de enero de 2001. No se otorgarán en la sociedad beneficiaria derechos especiales ni ventajas de ningún tipo, ni a los socios ni a los administradores. Que las Juntas, aprobaron como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 29 de julio de 2001.— El Secretario del Consejo de Administración de «Traher, Sociedad Limitada» y de «Valores Fortuny, Sociedad Limitada».—42.723. 1.ª 6-8-2001

### TREVES ESPAÑA, S.A.U.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

### TRETY, S. A.

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de «Trety, Sociedad Anónima», en su reunión de 30 de junio de 2.001, acordó reducir el capital social en 588.980 euros, quedando fijado en 5.300.820 euros, mediante la amortización de 19.600 acciones propias en autocartera, las números 701 al 1200, 2401 al 2900, 4401 al 4900, 6401 al 6800, 6901 al 7000, 14001 al 16400, 17001 al 17600, 23801 al 25700, 38801 al 44400, 161521 al 167200 y 170581 al 172000, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, y de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las citadas sociedades, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Treves España, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Trety, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Como consecuencia de la fusión, la compañía «Treves España, Sociedad Anónima Unipersonal» cambió su denominación social por la de «Trety, Sociedad Anónima», modificando a tal efecto el artículo 1 de los Estatutos, asimismo amplió su objeto social modificando el artículo 2 de sus Estatutos, dejándolo redactado en los siguientes términos:

«Constituye el objeto de la Sociedad:

a) Todas las operaciones relacionadas directa o indirectamente con la adquisición de participaciones bajo cualquier forma, en cualquier empresa, así como la administración, gestión, control y desarrollo de estas participaciones. Podrá emplear

sus fondos para la creación, gestión y liquidación de un portfolio compuesto de títulos de todo tipo, participar en la creación, el desarrollo y el control de todo tipo de empresas adquiridas por cualquier título además de la gestión y el management de las mismas.

b) La fabricación y transformación de géneros textiles y plásticos y toda clase de materiales para aplicaciones en decoración y tapizados, así como la importación y exportación de tales productos».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Maçanet de la Selva (Girona), 23 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.680.

### TUCAMOSA, S. A.

Convocatoria de la Junta general de la sociedad

Doña Antonia Vega, Administradora de «Tucamosa, Sociedad Anónima», convoca Junta general que se celebrará en el domicilio social el día 12 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 13 de septiembre a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general de 30 de junio de 2000.

Segundo.—En su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 e informe de gestión.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador, o en su caso, nombramiento de nuevo Administrador.

Cuarto.—Disolución, en vista del bloqueo social, de la sociedad.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Barcelona, 30 de julio de 2001.—La Administradora.—42.168.

### TUCSE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

APROFITAMENTS  
HIDRAULICS ENERGETICS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta general universal de socios de «Tucse, Sociedad Limitada», de 30 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de una unidad económica consistente en el negocio hidroeléctrico de la misma, que se traspasará en bloque a «Aprofitaments Hidraulics Energetics, Sociedad Limitada», a través del correspondiente aumento de capital en esta última, de conformidad con el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial,

de conformidad con lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 30 de mayo de 2001.—Un Administrador solidario, José Ignacio Casanova Agustí.—41.785. 1.ª 6-8-2001

**TURISMES FIGUERES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Figueres, calle Vilallonga, 81, el día 3 de septiembre de 2001, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 4 de septiembre a la misma hora en segunda convocatoria.

Se tratarán en la Junta los puntos que se reseñan en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobar, en su caso, la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2000.

Tercero.—Resolver sobre la propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Figueres, 30 de julio de 2001.—El Administrador único.—42.163.

**TURMAN TEMP, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**AUTOMOBILS DE L'ALT  
MARESMÉ, S. A.**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de la entidad «Turman Temp, Sociedad Limitada», y del accionista único de la entidad «Automobils de L'Alt Maresme, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales, el día 21 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Automobils de L'Alt Maresme, Sociedad Anónima», unipersonal, por «Turman Temp, Sociedad Limitada», y la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a esta última, así como la adquisición por la sociedad absorbente, con sucesión universal de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 15 de mayo de 2001, firmado por el órgano de administración de cada una de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil. Los Balances de fusión aprobados son los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, es el 1 de enero de 2001.

Por tratarse de una fusión de una sociedad íntegramente participada no procede aumento de capital alguno. Tampoco procede canje de acciones.

Los Estatutos sociales de la sociedad absorbente no experimentarán ningún cambio o modificación como consecuencia de la fusión.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptado y de los Balances de fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de las Juntas generales, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pineda de Mar, 26 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de «Turman Temp, Sociedad Limitada», y los Administradores solidarios de «Automobils de L'Alt Maresme, Sociedad Anónima», unipersonal.—41.684. 1.ª 6-8-2001

**UNIARTE, S. A.**

*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2001 se han adoptado los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cifra de 91.200 euros, por amortización de 1.520 acciones nominativas, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, representadas mediante títulos con los siguientes números: 6.501 al 7.700, 16.606 al 16.681, 17.451 al 17.500 y 18.101 al 18.294, todos incluidos.

Se hace constar que las acciones objeto de amortización son las adquiridas por la sociedad como consecuencia de la autorización para la adquisición de acciones propias aprobada en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 16 de julio de 1999, siendo la finalidad de la reducción del capital dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ocaña (Toledo), 26 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.748.

**UNIARTE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 26 de abril de 2001, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 107.160 euros, por el procedimiento de adquisición de acciones propias para su amortización, hasta un máximo de 893 acciones.

La adquisición de acciones se ofrece a todos los accionistas de la entidad, por el precio de 190 euros por acción, el cual se abonará en tres plazos de igual importe con vencimiento a treinta, sesenta y noventa días desde la fecha de formalización de la compra. La adquisición se realizará mediante compra. Si el número de acciones ofrecido no alcanzara la cifra prevista, se reducirá el capital en la cuantía correspondiente a las acciones adquiridas; si por el contrario, el número de acciones ofrecido superara la cifra autorizada se estará a lo establecido en el artículo 170.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que la propuesta de compra se publicará en forma legal, manteniéndose durante el plazo de un mes año a contar de la última publicación.

Ocaña (Toledo), 26 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.736.

**UNIÓN PROMOTORA  
CATALANA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**FRAGATA SEGUR, S. L.**

**MALATS NOVA, S. L.**

**DECORACIÓN Y MUEBLES  
EUROPA, S. L.**

**LUXUS, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 30 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Fragata Segur, Sociedad Limitada», «Malats Nova, Sociedad Limitada», «Luxus, Sociedad Limitada» y «Decoración y Muebles Europa, Sociedad Limitada», por «Unión Promotora Catalana, Sociedad Limitada», con extinción, sin liquidación, de las absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades que fue depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, el 15 de junio de 2001 y de Tarragona, el 21 de junio de 2001, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será la de 1 de enero de 2001.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Tarragona, 25 de julio de 2001.—Un Administrador solidario de «Unión Promotora Catalana, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Fragata Segur, Sociedad Limitada», «Malats Nova, Sociedad Limitada», «Luxus, Sociedad Limitada» y «Decoración y Muebles Europa, Sociedad Limitada».—42.145. 1.ª 6-8-2001

**URBANIZACIÓN PEÑISMAR II,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad «Urbanización Peñismar II, Sociedad Anónima», en liquidación, con domicilio social en Vinarós (Castellón), colonia «Europa», con número de identificación fiscal A-12043493, hace público su Balance final de liquidación, aprobado, por unanimidad, en la Junta general de carácter universal celebrada el día 13 de julio de 2001.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	5.232
Total Activo .....	5.232
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
Remanente .....	-9.994.768
Total Pasivo .....	5.232

Vinarós, 16 de julio de 2001.—El Liquidador único.—42.376.